

Parte demandada Antonia Gómez Rodríguez.

Abogado: Sin profesional asignado.

Procurador: Sin profesional asignado.

Objeto del juicio: Verbal arrendaticio.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Perianes Carrasco, en nombre y representación de Doña Milagros Claros Barrientos, contra Doña Antonia Gómez Rodríguez, en situación procesal de rebeldía; debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del inmueble sito en Mérida, en la Travesía de Rambla, número 11, 5º C, por falta de pago de la renta y cantidades asimiladas a ella; con apercibimiento a la demandada de que tendrá lugar su lanzamiento si no procede a su desalojo.

Impongo las costas procesales a la parte demandada.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz - Sección 3ª en Mérida (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Dª Antonia Gómez Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Mérida, a diecinueve de febrero de dos mil dos.

El/La Secretario

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº I DE CORIA

EDICTO de 21 de febrero de 2002, sobre subasta de bienes inmuebles en el procedimiento de ejecución hipotecaria 202/2001.

D. Diego Rosado Montero Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº I de Coria.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de Ejecución Hipotecaria 202/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. representado por el Procurador D. Manuel A. Fernández Simón contra José Gutiérrez Rodríguez, María Gaspar Rodríguez, Dolores Rodríguez Mercado Gunitados Extremeños, S.L. en reclamación de 13.407.576 pesetas de principal e intereses ordinarios y moratorias vencidos más otras pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

— Número nueve. Vivienda en planta tercera del edificio sito en Coria y en su C/ Gobernador nº 33. Es del Tipo A). Tiene una superficie útil de ciento veintidós metros con sesenta y tres decímetros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios, dos cuartos de baños, cocina con tenderero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, al tomo 544, libro 79, folio 61 vuelto, finca nº 6.562, inscripción 1º.

— Número dos. Local comercial, en planta baja del edificio sito en Coria y en su Avda. Virgen de Argeme, nº 25 y 27, con entrada directa por la propia Avenida. Tiene una Superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coria, al tomo 688, libro 128, folio 218, inscripción 2ª, nº 11.700.

La subasta se celebrará el próximo día 17 abril a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Puente Nuevo nº 12, Coria, las fincas embargadas han sido valoradas:

En 11.591.540 ptas. para la finca registral nº 6.562 y en 28.264.562 ptas. la finca registral nº 11.700, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 11.591.540 ptas la finca nº 6.562 y en 28.264.562 ptas. la finca nº 11.700.

No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 655 y ss de la LEC.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Coria a veintiuno de febrero de dos mil dos.

El Secretario,